COPIA

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**C E Nº 90 /2013**

Asunción, 19 de septiembre de 2013.

**SEÑOR PRESIDENTE:**

**Ref.: Adquisición de Encausadores para el Banco Nacional de Fomento.**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 32/2013 "Adquisición de Encausadores para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero del 2013, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013 en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 370/2013 de fecha 28 de mayo de 2013, con **Expediente Nº 318569**. Se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256445** en fecha 28 de mayo de 2013.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, se cursó invitación a las siguientes firmas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., CASA IMPERIAL S.A., INGPARTEC S.A. y COLD IMPORT S.R.L.

- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

En la fecha fijada para el efecto, 19 de junio de 2013 en la Apertura de sobres de la Contratación Directa BNF CD Nº 32/2013 presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

| Oferente | Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SUMINISTRO Y MONTAJE S.R.L. | 1- | 4615160 7-002 | Adquisición de Encausadores. | Metalúrgica LF | Nacional | Unidad | 100 | Unidad | 780.000 | 78.000.000 |
| METAL FIG de Jose Figueredo | 1- | 4615160 7-002 | Adquisición de Encausadores. | Metal Fig | Py | Unidad | 100 | Unidad | 460.000 | 46.000.000 |
| MOLMAN S.A. | 1- | 4615160 7-002 | Adquisición de Encausadores. | SEKUR | Chino | Unidad | 100 | Unidad | 523.500 | 52.350.000 |
| FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. | 1- | 4615160 7-002 | Adquisición de Encausadores. | UNIFILA | Paraguay | Unidad | 100 | Unidad | 425.000 | 42.500.000 |
| NM DISEÑOS DE Nelida Aidee Mendoza R. | 1- | 4615160 7-002 | Adquisición de Encausadores. | Maxiline | Argentina | Unidad | 100 | Unidad | 396.000 | 39.600.000 |

**Obs:** El señor Sergio Villasanti en representación de la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. deja expresa constancia de cuanto sigue: Conste en que el día 19 de junio de 2013 en la apertura de sobres nos encontramos con la misma sorpresa que en la compra anterior de pedestales; la empresa NM de Nélida Aidee Mendoza R. ofertó el producto MAXILINA de la empresa Argentina UNIFILA PARAGUAY. Adjuntamos en la carpeta el título de marca del Ministerio Industria y Comercio.

Al respecto, la unipersonal NM DISEÑOS de Nélida Mendoza R. presentó una Carta de Distribución de fecha 18 de junio de 2013 debidamente legalizada, por la cual la firma NEWSALE SRL autoriza a la firma NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza R. a cotizar los productos de la línea MAXILINE marca registrada por la firma en la República Argentina.

Se adjunta copia del acta.

ACUELA GARCIA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS VALLEJ
Secretario
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

P. HUMBERTO EL ORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de la mejor oferta en precios que corresponde a la firma **NM DISEÑOS** de Nélida Aidee Mendoza R., verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, que la garantía se halle debidamente extendida, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que la misma dio cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA**

La Oferta original fue evaluada y se verificó si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas y a los requerimientos de la Institución, constatándose que la oferta de la firma **NM DISEÑOS** de Nélida Aidee Mendoza R. cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la Carta de Invitación Estándar.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El resultado del análisis en detalle del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación realizada a la oferta más baja en precios que corresponde a la firma **NM DISEÑOS** de Nélida Aidee Mendoza R. se detalla a continuación:

| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | **Cumple No Cumple** |
|---|---|
| **a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | Cumple |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | Cumple |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple |
| **d)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | **Cumple No cumple** |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | Cumple |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | Cumple |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | N/A |

ACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

| III. Otros documentos. | Cumple No cumple |
|---|---|
| ➢ El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas por la provisión de bienes similares requerido en esta convocatoria. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. | Cumple |

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Con relación a la disponibilidad presupuestaria del rubro a ser afectado por la presente convocatoria se encuentra expresamente previsto en el rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013, asignado al BANCO NACIONAL DE FOMENTO. Sin embargo, el precio total de la oferta supera la Disponibilidad prevista en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2013.
El importe asignado asciende a G. 38.000.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones) según CDP Nº 120/2013 de fecha 15 de abril de 2013, motivo por el cual se procedió a reducir la cantidad de bienes solicitados a fin de que los mismos se ajusten a la disponibilidad presupuestaria conforme a la Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **NM DISEÑOS DE NÉLIDA AIDEE MENDOZA R.**, se concluye que la misma **cumple** con los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

| Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Adquisición de Encausadores. | Maxiline | Argentina | Unidad | 95 | Unidad | 396.000 | 37.620.000 |
| | | | | | Precio Total: | | 37.620.000 |

La firma propuesta para la adjudicación se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **"Adquisición de Encausadores para el Banco Nacional de Fomento"** a la firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza R**, en la suma total de Gs. 37.620.000.-(Guaraníes treinta y siete millones seiscientos veinte mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

**Comité de Evaluación**

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoria Interna

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Asesora Legal

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

*Balbino Barrios González*
*Secretario*
*Comité de Evaluación*

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
26 SET. 2013